



FECHA 04 FEB. 2014 \$16

A Esp - VO



ORD.: N° 123 /

ANT.: Ord. SEA Atacama N° 041, de 29 de enero de 2014.

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

COPIAPÓ, 04 FEB 2014

**DE: DIRECTOR REGIONAL (S) D.G.A. REGIÓN DE ATACAMA**

**A: DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL,  
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludarle, en atención a su requerimiento indicado en el Ord. del **ANT.**, respecto del análisis de los antecedentes incluidos en las cartas PL 0006/2014 de 17 de enero de 2014 y PL 0010/2014 de 28 de enero de 2014, sobre la aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la ley 20.417/2010, presentadas por la empresa **COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA**, Titular del proyecto denominado *Modificaciones Proyecto Pascua Lama*, calificado ambientalmente favorable por RCA COREMA Atacama N° 24/2006, me permito hacer presente a Ud. que, atendida a la complejidad y la importancia que reviste la revisión en cuestión, no resulta suficiente el plazo otorgado para dar respuesta a dicha solicitud. En razón de ello, solicito a Ud. tenga a bien otorgar a este Servicio una ampliación al plazo de pronunciamiento que indica su solicitud de 30 días hábiles adicionales, de modo de atender con el máximo rigor su requerimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

**JIMMY PIZARRO ARANCIBIA**  
Director Regional (S)  
Dirección General de Aguas  
Región de Atacama

JPA/JPA/rsg

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Archivo E.I.A. *Modificación Proyecto Pascua Lama*, Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente, D.G.A Región de Atacama.
- Archivo Oficina de Partes, D.G.A. Región de Atacama.

N° Proceso SSD: 750 93 20.-/